

RESOLUCION N° 02858 EXENTA

SANTIAGO 19 AGO. 2016

VISTOS: Lo dispuesto en la ley N°19239, en el D.S. N° 379 del 2013, en la letra "d" y "e" del art. 11° y en el art. 12° del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación y en el art. 75° de la ley N°18834 de 1989.

RESUELVO:

1. Autorízase la Comisión de Servicios a la persona que a continuación se indica de la Universidad Tecnológica Metropolitana, quien el 27.07.2016, participará en la Universidad de Valparaíso, en una reunión de Intercambio de Experiencias en relación al Centro de Apoyo al Aprendizaje de la Universidad Católica de Valparaíso, en la Región de Valparaíso, solicitado por la Vicerrectora Académica Sra. Marisol Durán Santis.

NOMBRE : SANDOVAL VÁSQUEZ, LUIS
Rut. 9.123.071-2
CARGO Y GRADO : Director de Docencia, Grado 2°, E.R.UTEM
N° DE DIAS CON DERECHO A VIÁTICO: 01 = 40%

2. La Comisión de Servicios se autoriza con goce de remuneraciones.

3. Se autoriza además, viático y rendición de gastos de traslado por \$30.000.- (treinta mil pesos), según se indica.

4. Se autoriza el pago anticipado del viático, antes del total trámite de la presente resolución.

5. Impútese el gasto correspondiente al Subtítulo 1, Gastos en Personal, ítem 1.3, 1.5 y al Subtítulo 2, Compra de Bienes y Servicios, ítem 2.6 del Presupuesto Vigente.

Regístrese y Comuníquese



Distribución
Vicerrectoría Académica
Dirección de Docencia
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Dirección de Finanzas
Departamento de Contabilidad
Departamento de Recursos Humanos
Interesado

LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

PATRICIO BASTÍAS ROMAN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA